



Santiago, 22 de julio de 2016

Señor
Carlos Pavez T.
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
Avenida Libertados Bernardo O'Higgins N° 1449
Presente

Ref.: Responde Oficio N° 17691 de fecha 19 de julio de 2016 y adjunta Complemento de Opinión Director.

De mi consideración:

Mediante la presente cumplo con remitir complemento de opinión emitida por el director don Francisco Lluch Rovira de conformidad con lo solicitado por esa Superintendencia, mediante Oficio N° 17691, de fecha 19 de julio de 2016.

Saluda muy atentamente a usted,



Ricardo Cruzat Ochagavía
Gerente General
GASCO S.A.



.RCO/CFD/sba
Incl.: Lo Indicado.
c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Valores de Valparaíso

GASCO S.A.

Santo Domingo 1061-Casilla 8-D-Santiago-Teléfono (56-2) 6944320-Fax (56-2) 6944385

Barcelona, a 21 de Julio de 2016.

Complementa Opinión sobre la Oferta Pública de Adquisición de Acciones de Gasco S.A. por el Grupo Pérez Cruz

Señores
Accionistas de Gasco S.A.
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente y de acuerdo a lo solicitado por la Superintendencia de Valores y Seguros mediante Oficio N° 17691 de 19 de julio del presente, vengo en complementar mi opinión (la "Opinión") emitida por carta de fecha 11 de julio de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 207 letra c) de la Ley N°18.045, de Mercado de Valores, acerca de la conveniencia para los accionistas de la oferta pública de adquisición de Acciones de Gasco S. A. (Gasco) lanzada por el Grupo Pérez Cruz respecto del 77,78% de las acciones emitidas por Gasco (la "Oferta"), según los términos y condiciones contemplados en el aviso y prospecto de OPA, ambos de fecha 6 de julio de 2016.

Sin perjuicio de las razones expresadas en la Opinión, considero importante hacer notar que los integrantes del denominado Grupo Pérez Cruz, han estado vinculados a la propiedad de Gasco por más de dos décadas y comprometidos a continuar con el desarrollo del negocio del gas licuado, contando para ello con una administración y un equipo que tiene experiencia en ese sector y han manifestado en el Prospecto que no tienen planes que puedan afectar la mantención "por un tiempo indefinido" de Gasco como sociedad anónima abierta e inscrita en el Registro de Valores. Por lo que, para aquellos accionistas que no tengan una necesidad de liquidez inmediata o en el corto plazo, mantener su inversión en Gasco puede ser una oportunidad participar en la única compañía abierta en bolsa dedicada a dicha actividad.

Para todos los efectos este complemento debe entenderse parte integrante de la Opinión.

Me permito reiterar lo señalado en mi Opinión, en el sentido que el presente complemento no constituye una recomendación para vender o no vender, la cual es una decisión que los Sres. Accionistas deben adoptar individualmente en función de sus intereses y particularidades en cada caso.

Atentamente



Francisco de Paula Lluch Rovira
Director
Gasco S.A.